



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL CONCURSO ESPECIFICO CONVOCADO PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "NEGOCIADO DE TRAMITACION Y GESTION ELECTRONICA".

Primero.- Mediante Resolución de 30 de julio de 2018 (BOP nº 170 de 04 de septiembre y BOE nº 235 de 28 de septiembre de 2018) se procede a la convocatoria, mediante concurso específico, del puesto de trabajo denominado "Negociado de Tramitación y Gestión Electrónica".

Segundo.- Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, conforme establece la base décima de la Resolución de referencia, procede dictar resolución indicando los/as admitidos/as y excluidos/as a dicho concurso con un plazo de subsanación de diez días hábiles.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al concurso específico convocado para el Negociado de Tramitación y Gestión Electrónica.

2º.- Otorgar un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las precitadas listas provisionales a los efectos previstos en la convocatoria.

ANEXO ADMITIDOS/AS - EXCLUIDOS/AS

1.- ADMITIDOS/AS

MUÑIZ ALLUE, ROBERTO
SANCHEZ ROMERO, FERNANDO ANTONIO



Ayuntamiento de Mijas

2.- EXCLUIDOS/AS

CANDIDATO/A	CAUSA EXCLUSION
CAMPOS MORALES, PEDRO MANUEL	No pertenecer a Escala de Administración Especial.
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALICIA	No pertenecer a Escala de Administración Especial.
LEBRON ESCOBAR, LOURDES	No pertenecer a Escala de Administración Especial.
MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTº.	No pertenecer a Escala de Administración Especial. No ser funcionario del Grupo C, subgrupo C1.
PEREZ TORRES, JUAN CARLOS	No pertenecer a Escala de Administración Especial.
ROSADO GASPAR, Mª JESÚS	No haber transcurrido dos años desde la toma de posesión en el último destino obtenido con carácter definitivo.
SANCHEZ MARTIN, RAUL	No pertenecer a Escala de Administración Especial.
SANCHEZ PEREA, JUAN	No ostentar condición de funcionario de carrera. No pertenecer a escala de Administración Especial. No ser funcionario del Grupo C, subgrupo C1.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

El Concejal Delegado

Firmado
Electrónicamente
por: AYUNTAMIENTO DE
MIJAS JOSE CARLOS
MARTIN TORRES
25/10/2018 12:05:35

Fdo: José Carlos Martín Torres